

Justicia emplazará a Hacienda la posibilidad de que otros credos tengan una casilla propia en la Declaración de la Renta



FOTO / EUROPA PRESS

(MADRID, 03/01/2017) El Ministerio de Justicia planteará durante esta legislatura al Ministerio de Hacienda la posibilidad de que musulmanes, judíos, evangélicos, mormones, budistas, testigos de Jehová y ortodoxos tengan, **al igual que la Iglesia Católica**, una casilla propia en la Declaración de la Renta con la que se recoge para sus fines el 0,7% del IRPF tributado por

cada ciudadano.

"Uno de los problemas que se identificó fue la posibilidad de extender a las restantes confesiones con notorio arraigo, la posibilidad de que sus fieles marcaran la casilla del 0,7%", ha explicado el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, **Javier Herrera García-Canturri**.

Herrera ha afirmado que existió "mucho consenso" sobre la posibilidad de que los fieles de esas otras religiones destinen el 0,7% de sus impuestos a su confesión, al igual que vienen haciéndolo los católicos desde el año 2007.

En concreto, este asunto se determinó en uno de los grupos de trabajo que se constituyeron en el Ministerio de Justicia cuando se estaba agotando la legislatura completa anterior, hace más de un año, con el fin de identificar los problemas a abordar en la siguiente legislatura, independientemente de quién gobernara.

Herrera ha afirmado que existió "mucho consenso" sobre la posibilidad de que los fieles de esas otras religiones destinen el 0,7% de sus impuestos a su confesión, al igual que vienen haciéndolo los católicos desde el año 2007.

Precisamente, la **Conferencia Episcopal Española (CEE)** ha asegurado que **la Iglesia católica no es contraria a que otras confesiones tengan su propia casilla en la Declaración de la Renta** para que sus fieles pueden destinar un 0,7 por ciento del IRPF a sus respectivas iglesias.

"La Iglesia católica no se opone a que se extienda la X a otras confesiones religiosas", han señalado fuentes de la Conferencia Episcopal Española. Si bien, estas mismas fuentes precisan que **la Iglesia católica "no valora la forma en la que el Estado organiza las asignaciones tributarias porque no le compete"**.

En todo caso, aunque es competencia del Ministerio de Justicia "plantear e impulsar" esta propuesta, **la responsabilidad y la decisión de implantarla dependerá del Ministerio de Hacienda**, con el que Herrera ya abordó tentativamente este tema. "Hemos tardado

mucho tiempo en dejar de estar en funciones pero ese es un tema a abordar, que está sobre la mesa", ha afirmado.

Una de las confesiones que se vería beneficiada por esta ampliación sería la musulmana, con cerca de 1,9 millones de fieles en España. El presidente de la Comisión Islámica de España (CIE),

Riay Tatary

, ha explicado que

se trata de una reivindicación que llevan planteando al Gobierno desde el año 2001

y dan la "bienvenida" a "la buena acogida actual" que está teniendo.

"Con buena voluntad es posible realizar los trámites precisos de forma resolutive para llevar a buen fin la inclusión de la casilla en la declaración de la Renta con varias opciones confesionales, y sería muy positivo su efecto social al mostrar la normalidad de españoles de diversas confesiones religiosas como algo natural y visible hasta en impresos a rellenar", ha subrayado Tatary.

EL SUPREMO RECHAZÓ LA PETICIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA

Por otra parte, en una sentencia dada a conocer este lunes 2 de enero de 2016, **el Tribunal Supremo**

[nfirmó la negativa](#)

[co](#)

del Ministerio de Hacienda a los evangélicos sobre la posibilidad de disponer de una casilla propia en la declaración del IRPF

para que los contribuyentes puedan destinar el 0,7 por ciento de la cuota íntegra a la Iglesia Evangélica.

"... Aquí no estamos haciendo cálculos de si nos conviene económicamente o no esa forma de financiación

El alto tribunal **desestimaba así el recurso sobre protección de derechos fundamentales presentado por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEDERE)** contra la sentencia de la Audiencia Nacional que había validado una resolución del Ministerio de Hacienda, de 25 de enero de 2015, que rechazaba la pretensión de esta iglesia.

La Iglesia Evangélica ha anunciado que acudirá al Tribunal Constitucional para intentar que haga rectificar al Ministerio de Hacienda y les reconozca la posibilidad de contar con esta casilla. "Lo lamentamos pero no nos sorprende y vamos a seguir luchando por lo que creemos que es una cuestión de principios. Aquí no estamos haciendo cálculos de si nos conviene económicamente o no esa forma de financiación, no se trata de eso. Se trata de que nos parece discriminatorio", ha explicado el responsable de Comunicación de la FEREDE, **Jorge Fernández**

Sobre la voluntad del Ministerio de Justicia de plantear a Hacienda la posibilidad de extender la casilla del 0,7% a todas las religiones con notorio arraigo, **los evangélicos españoles ven positivo que lo pongan sobre la mesa pero admiten que tienen una "falta de expectativas" en la respuesta que vaya a dar Hacienda**

"Nos parece bien que Javier Herrera diga que lo va a llevar. Lo que pasa es que no hay una voluntad política. ¿Qué va a decir Hacienda? Esa es la pregunta, si lo ha denegado con anterioridad y encima los tribunales españoles le dan la razón. La expectativa que podemos tener es mínima", ha reconocido Fernández. En cualquier caso, ha afirmado que les parecería bien que la casilla se extendiera al resto de confesiones con notorio arraigo en España.

Fuente: ELMUNDO.ES / EUROPA PRESS